

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA - Ambato, 09 de junio del 2005 - Las 08844- VISTOS: La demanda presentada por ser clara y legal se la acepta al trámite verbal sumario, por lo tanto citese a Luis Patricio Salamea Palate, por la prensa mediante tres publicaciones en un diario de la localidad, ante el juramento de desconocer su residencia, publicaciones que se harán mediante ocho días de una a otra y de la última publicación deberá comparecer el demandado en veinte días a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de rebeldía, previniéndole señalar casillero judicial para notificaciones - Así como también publicarse en el lugar donde se celebró el matrimonio de conformidad con el Art. 119 del Código Civil - Agreguese a los autos los documentos adjuntos - Tómese en cuenta el casillero judicial señalado, legitimándose la personería del actor en su calidad de Procurador Judicial de Ximena Nueña Mazaquita, de conformidad con el poder adjunto - Citese y notifíquese. Siguen notificaciones: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA - Ambato, 19 de octubre del 2005 - Las 10849 - Visto lo manifestado por el actor, se dispone la publicación con el extracto de la demanda, auto de entrada y esta providencia en uno de los periódicos de la ciudad de Quito, para la citación con la demanda a Luis Patricio Salamea Palate como se halla ordenado - Notifíquese) Dr. Edison Suárez, Juez Primero de lo Civil - f) Sra. Wania Mayorga G., Secretaria que certifica. Particular que lleve a conocimiento del citado, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir posteriores notificaciones, bajo prevenciones de rebeldía.

Wania Mayorga G.
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO CIVIL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMPIATEC CIA. LTDA.

La compañía LIMPIATEC CIA. LTDA. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 30 de agosto del 2005 y el 30 de septiembre del 2005, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4309 de 20 Oct. 2005.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US \$400,00, Número de participaciones: 400, Valor: US \$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El mantenimiento y limpieza de instalaciones de: campamentos, edificios, casas, oficinas...

Quito, 20 Oct. 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

EXT: 0677
RBF/img.

10 NOV. 2005



**En Cámaras
Digitales de video**

TELECUADOR C. LTDA.

SONY



HANDYCAM

SERVICIO Y
MANTENIMIENTO
PROFESIONAL

QUITO: Madrid E11-26 y 12 de Octubre (esq.) • Telfs: (02) 2504-862
2504-866 • Fax: 2504-921 • E-mail: ventas@telecuador.net
GUAYAQUIL: Kennedy Norte, Torres del Norte, Torre "B", Ofic. 503
Telf: (04) 2687-305 • E-mail: telecuador@telconet.net

www.telecuador.net